

La Habana, República de Cuba, agosto 24 de 2016

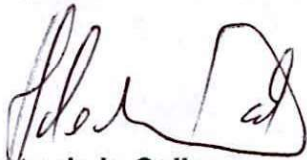
Señores Confederación Suiza,

El Gobierno de Colombia y las FARC-EP saludan muy atentamente a la Confederación Suiza y se permiten hacer entrega para su depósito de los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo sobre Ley de Amnistías, indultos y tratamientos penales especiales; Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz y el Acto Legislativo de creación de la Jurisdicción Especial para la Paz, de fecha de 19 de agosto de 2016.
2. Acuerdo Especial de ejecución para seleccionar al Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, de fecha 19 de agosto de 2016.

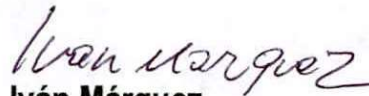
El Gobierno de Colombia y las FARC-EP han alcanzado estos acuerdos como acuerdos especiales conforme a lo establecido en el artículo 3 común de las Convenciones de Ginebra de 1949, con vigencia desde el 19 de agosto de 2016.

Se manifiesta una vez más que los acuerdos alcanzados constituyen parte integral del Acuerdo Final, que ha sido suscrito por las partes el día 24 de agosto de 2016 como Acuerdo Especial que será depositado en su totalidad y en copia original ante el Consejo Federal Suizo, en el marco de las Convenciones de Ginebra de 1949.



**Humberto de la Calle**

Por la delegación del Gobierno Nacional



**Iván Márquez**

Por la delegación de las FARC-EP